

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1003-2019-UNAM

Moquegua, 23 de octubre de 2019.

VISTOS, El Informe N° 613-2019-SEGE-PRES/UNAM del 22.10.2019, el Informe N° 00621-2019-EPIM/VIPAC/UNAM del 15.10.2019, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 23 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 1196-2018-UNAM, se designa al Jurado Dictaminador Revisor del Proyecto de Tesis: Aplicación de Stemming de 2° utilizada como Taco, para mejorar la Fragmentación en las Zonas de Brechas con Mineral de Alta Ley en la Unidad Minera Cuajone, presentado por el Bachiller Victor Raul Chavez Ocsa conforme al siguiente detalle: Presidente Mgr. Jorge Luis Tomas Florez Salas, Primer Miembro Ing. Agapito Flores Justo; y, como Segundo Miembro Mgr. Pedro Arias Cubillas;

Que, mediante Solicitud S/N del 11 de octubre del 2019, el Bach. Victor Raul Chavez Ocsa, solicita cambio de Jurado de Proyecto de Tesis por motivos de no encontrarse ejerciendo docencia universitaria el Mgr. Pedro Arias Cubillas en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 00261-2019-EPIM/VIPAC/UNAM del 15 de octubre del 2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, señala que con la finalidad de dar continuidad de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos y habiendo sido aprobado el Proyecto de Tesis mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 01196-2018-UNAM e inscrito en el registro de trabajos de Tesis de la Escuela Profesional quedando reconstituido el Jurado Dictaminador de la siguiente manera: Presidente Mgr. Ing. Jorge Luis Tomas Florez Salas, Primer Miembro - Ing. Agapito Flores Justo; y, Segundo Miembro Ing. Martín Mario Arocutipá Gonza.

Que, mediante Informe N° 613-2019-SEGE-PRES/UNAM del 22 de octubre del 2019, el Secretario General, eleva el expediente de reconstituir el Jurado Dictaminador presentado por el Bach. Víctor Raúl Chávez Ocsa conforme lo establece el artículo 42° del Reglamento de Grados y Títulos.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 23 de octubre de 2019, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar la Modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1196-2018-UNAM y reconstituir los integrantes del Jurado Dictaminador y Revisor del Proyecto de Tesis aprobado mediante la referida resolución.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria del 23 de octubre de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1196-2018-UNAM, en lo referente a reconstituir los integrantes del Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis: "APLICACIÓN DE STEMMING DE 2° UTILIZADA COMO TACO, PARA MEJORAR LA FRAGMENTACIÓN EN LAS ZONAS DE BRECHAS CON MINERAL DE ALTA LEY EN LA UNIDAD MINERA CUAJONE", presentado por el BACHILLER VICTOR RAUL CHAVEZ OCSA, quedando subsistentes e invariables en los demás extremos; conforme el siguiente detalle:

- ✓ Mgr. Ing. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS : PRESIDENTE
- ✓ Ing. AGAPITO FLORES JUSTO : PRIMER MIEMBRO
- ✓ Ing. MARTIN MARIO AROCUTIPA GONZA : SEGUNDO MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia académica implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL